

Nº 195/SEC/18

Valparaíso, 10 de julio de 2018.

A S.E. la Presidenta
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de esta fecha, ha accedido a la solicitud de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en orden a recabar el acuerdo previo de la Honorable Cámara de Diputados para proceder al archivo de las iniciativas legales que se indican a continuación:

1.- Proyecto de ley que flexibiliza el uso del permiso maternal, correspondiente al Boletín Nº 1.309-13.

2.- Proyecto de ley que modifica el artículo 193 del Código del Trabajo con el propósito de establecer ciertas prerrogativas a favor de trabajadores que indica, correspondiente al Boletín Nº 3.482-13.

3.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de otorgamiento del finiquito, correspondiente a los Boletines Nºs 4.045-13 y 4.123-13, refundidos.

4.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo otorgando permiso al pariente que indica, en caso de hospitalización o atención en el hogar, de menores enfermos, correspondiente al Boletín Nº 4.692-13.

5.- Proyecto de ley que perfecciona el acceso a la Sala Cuna para los hijos de mujeres trabajadoras, correspondiente al Boletín Nº 5.166-13.

6.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de evitar vulnerar prohibición de exigir antecedentes económicos para la contratación de trabajadores, correspondiente al Boletín Nº 6.129-13.

7.- Proyecto de ley que establece derechos de los trabajadores frente a la quiebra de la empresa, correspondiente al Boletín N° 6.164-13.

8.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.087, introduciendo adecuaciones procesales al Libro V del Código del Trabajo, correspondiente al Boletín N° 6.470-13.

9.- Proyecto de ley que modifica el numeral 6 del artículo 159 del Código del Trabajo, correspondiente al Boletín N° 6.921-13.

10.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.833, Estatuto General de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, en materia de los créditos sociales que otorgan dichas cajas, correspondiente a los Boletines N°s 7.069-13, 7.580-03, 8.090-13 y 8.950-13, refundidos.

11.- Proyecto de ley que regula la representación judicial de las organizaciones sindicales respecto de sus afiliados, correspondiente al Boletín N° 7.071-13.

12.- Proyecto de ley que traspasa al Fondo Nacional de Salud la tramitación de las licencias médicas que indica, correspondiente al Boletín N° 7.899-11.

13.- Proyecto de ley que regula el trabajo de los conductores de taxis colectivos, correspondiente al Boletín N° 7.934-13.

La citada Comisión fundó su petición señalando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 bis del Reglamento del Senado, procede el archivo de los asuntos mencionados en atención a que han perdido su oportunidad o han sido recogidos en iniciativas que son leyes de la República.

En razón de lo anterior, y de acuerdo a la norma en referencia, la Corporación acordó solicitar previamente el acuerdo de esa Honorable Cámara, a fin de proceder al archivo de las referidas iniciativas de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS BIANCHI CHELECH
Vicepresidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado